

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 335 de 1989.

Dado en Murcia, a 4 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4792

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Víctor Hernansáez de Dios, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D. Gral. de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución de 27 de julio 88, que considera no abonar gastos de viaje del recurrente y familia en su viaje de regreso a España.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 329 de 1989.

Dado en Murcia, a 4 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4793

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por el Letrado don Angel Antonio García López, en nombre y representación de Aniceto Romero Torrano y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía sobre petición de la indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 327 de 1989.

Dado en Murcia, a 2 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4794

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por don Alfonso Carrasco Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos, Resolución de fecha 12-11-88 de la MUNPAL.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 325 de 1989.

Dado en Murcia, a 2 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4795

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de doña Marta González Soler y doña Virginia de la Puerta Soler, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Madrid, sobre denegación de autorización para la edificación de seis viviendas en la Playa de Las Amoladeras, del término de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 334 de 1989.

Dado en Murcia, a 5 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4796

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por el Procurador doña Verónica Alcaraz, en nombre y representación de don Francisco Javier Asturiano Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el proceso sobre reconocimiento del nivel 26 de Complemento de Destino.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte deman-

dada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 330 de 1989.

Dado en Murcia, a 4 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4797

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" hace saber: Que por don Hermilo García López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Correos y Telégrafos, versando el proceso sobre solicitud de complemento específico de puesto de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 336 de 1989.

Dado en Murcia, a 4 de mayo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4775

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA EDICTO

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio con el número 236/83 a instancia de doña Carmen Bermejo García, mayor de edad, casada-separada, labores, con domicilio en Plaza de Las Descalzas, número 2-4, Casas del Sindicato, y provista de D.N.I. número 22.789.742, que estuvo representada en turno de oficio por el Procurador señor don Diego Frias Costa y defendida por el Letrado Pedro Díez Sánchez, contra don Francisco Parrón

García, mayor de edad, casado-separado, con paradero desconocido, el cual no compareció en los autos y fue declarado en rebeldía, sobre divorcio, por lo que se ha acordado por medio de providencia dictada en autos número 75/89 de esta misma fecha la notificación de la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: "Que estimando en todas sus partes la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Diego Frias Costa en nombre y representación de doña Carmen Bermejo García, contra don Francisco Parrón García, debo decretar y decreto disuelto el matrimonio por divorcio de doña Carmen Bermejo García y don Francisco Parrón García, que contrajeron matrimonio canónico en Cartagena el día 24 de febrero de 1966, inscrito al tomo 4, página 53 de este Registro Civil. Se decreta la disolución del régimen económico matrimonial. Notificada y firme se anotará al margen del acta de matrimonio de los cónyuges y todo ello sin hacer expresa condena en las costas a ninguno de los litigantes.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo."

En Cartagena a 26 de abril de 1989.— El Magistrado-Juez, Jacinto Areste Sancho.— La Secretaria Judicial.

Número 4778

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE ALICANTE EDICTO

Doña Sonia Alicia Chirinos Rivera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 169/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra Gregorio Solano Madrid, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 572.273 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 3 de octubre de 1989 a las 12 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efecto correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 2 de noviembre de 1989 a las 12 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de noviembre de 1989 a las 12 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada:

Número. 2. Vivienda en la 1.ª planta, sin contar la de calle, de un edificio en término de Mazarrón contiguo al caserío Puerto de Mar. De una superficie útil de 103'99 m2. Sita en la calle de San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.194, libro 271 de Mazarrón, folio 191, finca número 21.326, inscripción 2.ª.

Valorada en 923.000 pesetas.

Dado en Alicante, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez, Sonia Alicia Chirinos Rivera.— El Secretario Judicial.

Número 4857

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Félix Castejón Sánchez, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de julio próximo, a las 10'50 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 361 de 1988 que sobre lesiones tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier, a 9 de mayo de 1989.— El Secretario.